

# Criminalización de la protesta feminista: el caso de las colectivas de jóvenes estudiantes en México

Daniela Cerva-Cerna<sup>1</sup>

Recibido: Mayo 2020 / Revisado: Septiembre 2020 / Aceptado: Octubre 2020

**Resumen. Introducción y Objetivos.** El objetivo de este artículo es documentar las características que adquiere la experiencia colectiva en torno a las reivindicaciones feministas realizadas por jóvenes estudiantes en México, su activismo a través de las redes sociales y la reprobación y censura de la cual han sido objeto por parte de autoridades universitarias, medios de comunicación y gobierno. Desde el enfoque de los movimientos sociales y el ciberactivismo, estas jóvenes se han constituido en una fuerza política de confrontación sumamente importante desde el 2016 a la fecha, con irrupciones masivas en el escenario público que tiene un efecto de amplificación en el espacio virtual y redes sociales. **Metodología.** El análisis integra entrevista a grupos organizados de universitarias, así como el seguimiento etnográfico en redes sociales. **Resultados y Discusión.** No hay una salida política rápida, certera y que en lo sustantivo comprenda y legitime la lucha contra las violencias hacia las mujeres. Ninguna manifestación de las colectivas ha dañado físicamente a terceros. Las jóvenes que protestan rechazan el sistema porque ese sistema es profundamente violento. Y lo hacen desde el único lugar posible: atacando los símbolos de ese sistema.

**Palabras claves:** Universidades, Movimiento feminista, México, Criminalización de la protesta.

## [en] Criminalisation of feminist protest: the case of young students' collectives in Mexico

**Abstract. Introduction and Objectives.** This article documents the characteristics of the recent collective experience of young feminist activists in universities in Mexico, combining interviews with organized groups of students with ethnographic analysis of social networks. The investigation encompasses both their activism on social networks, and the criticism and censorship to which they have been subjected by university authorities, the media, and formal power structures in the country. Beginning in 2016 and continuing to the present day, these young people have become a highly important confrontational political force, both as real-world social movement and a form of online activism, provoking massive eruptions in the public sphere, a political mobilization which has been amplified to great effect within virtual spaces and social networks. **Methodology.** The analysis integrates interviews with organized groups of university students, as well as ethnographic monitoring on social networks. **Results and Discussion.** There is no quick, accurate and substantive political solution that understands and legitimises the struggle against violence against women. The young women who protest reject the system because it is profoundly violent, and they do so from the only place possible: by attacking the symbols of that system. And they do so from the only place possible: by attacking the symbols of that system.

**Keywords:** Universities; Feminist movement; Mexico; Criminalization of protest.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Conformación de colectivas universitarias y su impronta en las redes sociales. 3. Criminalización de la protesta y sus efectos mediáticos y en las redes sociales. 4. Análisis de los casos: Cuando las violentas son "ellas". 5. Conclusiones. Referencias Bibliográficas.

**Cómo citar:** Cerva-Cerna, D. (2021). Criminalización de la protesta feminista: el caso de las colectivas de jóvenes estudiantes en México, en *Revista de Investigaciones Feministas* 12(1), 115-125.

## 1. Introducción

La discusión sobre la protesta y sus formas de expresión pública siempre viene aparejada del debate sobre la violencia. En las sociedades existe, en general, un consenso sobre el rechazo a la violencia, sobre todo cuando ésta tiene una manifestación pública y visible. Sin embargo, también es sintomático en sociedades machistas, misóginas y patriarcales como la mexicana que este consenso no alcance a integrar un cuestionamiento generalizado al espectro de violencias infligidas en contra de las mujeres por su condición de género. El objetivo

<sup>1</sup> Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.  
dani.cerva@gmail.com

de este artículo es documentar las características que adquiere la experiencia colectiva actual en torno a las reivindicaciones feministas efectuadas por colectivos de jóvenes mujeres estudiantes en México, su activismo a través de las redes sociales y protestas callejeras, y la reprobación y censura de la cual han sido objeto por parte de autoridades, medios de comunicación y poder formal.

Varias han sido las manifestaciones públicas de parte de las autoridades de gobierno y del sector universitario tendientes a minimizar y restar credibilidad a las denuncias sobre la gravedad de la situación de violencia que aqueja a las mexicanas, en un país que registra más de 11 feminicidios en promedio al día, y que en el contexto actual de la pandemia COVID-19 ha incrementado las cifras de violencia en el ámbito doméstico-familiar, debido a la situación de confinamiento de muchas mujeres. La insensibilidad, negación y desacreditación de la protesta feminista expresada por quienes tiene el poder de generar acciones institucionales para atender y combatir todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres, se entretiene con la recepción y difusión de la problemática de parte de los medios de comunicación y en las redes sociales.

El interés por estudiar la movilización feminista de estas jóvenes universitarias radica en que se han constituido en una fuerza política de confrontación sumamente importante desde el 2016 a la fecha, con irrupciones masivas de protesta en el escenario público que tienen un efecto de amplificación en el espacio virtual y redes sociales (Cerva, 2020).

Desde el análisis de las formas de expresión que caracterizan actualmente al movimiento feminista, interesa conocer cómo se han desarrollado las movilizaciones en México, el contexto en que se enmarca su acción contenciosa (en un nivel más amplio que el meramente político-institucional) y la forma en que la protesta es entendida por los actores políticos y las diversas audiencias. En este sentido, la noción de marcos interpretativos de la acción colectiva es central, ya que alude a cómo la acción es concebida, aprendida y puesta en escena, y a su vez cómo es interpretada de manera más amplia a través del debate y conflicto expresado en las redes sociales como Facebook y Twitter.

¿Pero por qué protestan las mujeres hoy en día, ya sea en las calles o dentro de los espacios universitarios? Para abordar este tema el artículo inicia entrecruzando dos marcos interpretativos y algunas de sus categorías conceptuales: la teoría crítica feminista y los enfoques sociológicos de los movimientos sociales y la acción colectiva, con énfasis en el activismo en las redes digitales. Se intenta explicar las dinámicas que son parte de la conformación de las colectivas de jóvenes feministas, la definición que construyen en torno al conflicto que da vida al movimiento y a su identidad colectiva, sus repertorios de acción, las formas de organización interna y la impronta pública mediante acciones de protesta colectiva. Posteriormente, se presentan algunas de las principales coyunturas de manifestación feminista ocurridas durante 2019 e inicio de 2020; son casos emblemáticos que entrelazan el papel del activismo feminista mexicano, su escenificación en las redes sociales y las acciones y criminalización por parte de las autoridades. Se concluye con algunas reflexiones sobre el efecto que estas protestas tienen sobre el discurso oficial en tanto reproducción de la violencia institucional hacia las mujeres.

En términos metodológicos, los resultados que aquí se exponen combinan la realización de entrevistas a 14 colectivas universitarias de diversos planteles universitarios del país (2018 y 2019), junto con el trabajo etnográfico de seguimiento en las redes sociales y cobertura mediática sobre las manifestaciones y protestas en los espacios universitarios, en las calles de la Ciudad de México y de los paros y tomas en los planteles de la Universidad Autónoma de México UNAM (2019-2020).

## 2. Conformación de colectivas universitarias y su impronta en las redes sociales

Es imposible disociar el análisis del movimiento feminista del análisis de la violencia de género como problema social. De igual forma es fundamental integrar la sujeción de las mujeres en el contexto del sistema patriarcal (Segato, 2003, Femenías y Soza, 2009) dado que el surgimiento de organizaciones de mujeres con tintes feministas responden principalmente a la lucha por resistir, enfrentar y transformar el problema de desigualdad y dominación que está la base de este sistema. En términos políticos, es fundamental analizar cómo estas jóvenes mujeres logran oponerse a la situación de sometimiento a partir de la conformación de un movimiento social en el contexto de sociedades patriarcales, misóginas y machistas, con elevados niveles de inseguridad e impunidad a nivel institucional.

Para el caso mexicano sostengo que el sentido de la protesta en torno a la violencia contra las mujeres se dirige principalmente a cuestionar la falta de respuesta por parte de las autoridades y las situaciones constantes de revictimización y violencia institucional (Bodelón, 2014), también presente en los medios de comunicación y su extensión en las redes sociales.

En este sentido, las agrupaciones de jóvenes estudiantes no han tenido como estrategia principal construir un movimiento amplio y concertado con otros sectores sociales. Sus prácticas colectivas se dirigen a hacer visible la responsabilidad y negligencia de las autoridades correspondientes por la falta de acceso a la justicia.

Existen varios intentos por clasificar los movimientos sociales para distinguirlos de otras formas de comportamiento colectivo. En el caso del activismo feminista universitario la hipótesis de esta investigación es que su auge responde a una tríada contextual: reacción a las fallidas políticas de atención a la violencia a nivel do-

méstico, impacto del feminismo global e influjo de las nuevas tecnologías y las redes de activismo (Castelles, 2012; Esquivel, 2019; Friedman, 2005; Gil, 2019; Larrondo y Ponce, 2019; Rovira, 2016; Schild y Follegati, 2018; Félix de Souza, 2019; Van Dijk, 2012; Zerán, 2018).

Las colectivas feministas universitarias son parte de los nuevos activismos surgidos en América Latina y adquieren una posición política como actores que desafían la misoginia y violencia dentro de sus centros educativos mediante nuevas formas de protesta, donde es precisamente su corporalidad generizada la que resulta disruptiva en el espacio público. Es decir, aunque su ubicación espacial se ancla en el escenario universitario, tienen una capacidad de irradiación mayor a través de las manifestaciones callejeras y estrategias de difusión en las redes sociales.

Mediante la noción de estructura de oportunidades políticas (Mc Adam, 1996; Tarrow, 1997, Tilly, 1995), —entendida como el ámbito de acción donde operan los movimientos sociales, con sus posibilidades, límites y restricciones—, el influjo del feminismo global y de ciertos hechos específicos de violencia que operan como factores coyunturales que inciden en que el fenómeno de la violencia contra las mujeres en las universidades tenga hoy en día un importante posicionamiento en la agenda pública, los medios de comunicación y la sociedad en general.

Algunas de las variables que pueden ser importantes en torno a esta triada se relacionan con la forma en que se estructuran las dinámicas de conflicto dentro de los espacios universitarios; la mayor atención mediática dada a las demandas de las colectivas; su presencia y activismo en diversas universidades de todo el país; la importancia de las redes sociales como una forma de comunicación, organización y denuncia. Ahora bien, en términos de su temporalidad, la emergencia de estas colectivas se registra en los últimos cinco años, con una centralidad inicial en la Ciudad de México, pero que en la actualidad también es visible en centros de estudio y universidades estatales. Su forma de organización presenta características distintivas a la tradicional organización estudiantil en México (masculinizada, con líderes visibles, cercana a espectro ideológico-partidarios).

La conformación de estas colectivas y su impronta pública son una respuesta al fracaso o simulación de los discursos institucionales que defienden el statu quo en torno a relaciones de género desiguales en el ámbito universitario. Así mismo, la realidad del contexto de violencia sistémica en general y contra las mujeres en particular en México, es lo que define su lucha e identidad colectiva, poniendo al centro de sus demandas la necesidad de seguridad y justicia (Cerva, 2020).

Este último aspecto es central en el estudio de los movimientos sociales, analizar las formas en que se construye la identidad colectiva del movimiento. Una premisa fundamental sostiene que el sentimiento de agravio frente a una situación no deseada produce integración y reconocimiento mutuo; en este sentido, hay una dimensión cognitiva sobre un fenómeno, en este caso la violencia, que a su vez está ligada con aspectos afectivos y de valoración que influyen en la visión recíproca que se tiene sobre sí mismas como grupo y sobre el entorno sobre el cual se quiere intervenir.

En este marco, los aportes de Melucci (1999) son sumamente pertinentes para comprender los significados de las prácticas colectivas y de los escenarios de conflicto tomando como elemento central los sentidos compartidos, la dimensión subjetiva de la acción colectiva y los efectos que generan dichas acciones en las subjetividades de quienes se movilizan. Para este autor es preciso entender a los movimientos sociales como productores de sentido. Es decir, los movimientos sociales no sólo tienen por objetivo incidir en la transformación del sistema político, también actúan en las subjetividades experimentadas cotidianamente.

En Melucci no existe un entendimiento único para la acción, los valores, significados y orientaciones están en permanente negociación y definición; es un proceso dinámico y fundamental, donde las personas que participan crean un nosotros colectivo más o menos estable. Es decir, la identidad colectiva no es un punto de partida, no es previa a la acción, por el contrario se construye en un proceso de negociación que transforma las identidades personales de quienes se involucran en la movilización. De este modo, el mecanismo básico para explicar la acción colectiva es la solidaridad expresada individualmente como compromiso y no sólo como un interés pragmático. La solidaridad significa la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como miembros del mismo sistema de relaciones sociales.

En el caso de las colectivas de jóvenes universitarias, su identidad colectiva y repertorios de acción retoman prácticas características de la tradicional representación de organización feminista de los setenta (grupos de autoayuda, separatistas<sup>2</sup>, acompañamiento entre mujeres, etc), a la vez que impulsan acciones políticas de confrontación y protesta novedosas como son los escraches (González, 2019), el tendadero de la denuncia, representación de los feminicidios en el día de muertos, y el desafío a los símbolos dominantes a través de pintas y rayados, así como tomas y cierres de sus planteles educativos.

La noción de conflicto, las relaciones sociales que van construyendo y la solidaridad grupal se forman alrededor de la “situación” que implica una denuncia por parte de una estudiante. Esta dimensión orgánica de las colectivas se fundamenta en ideales de un feminismo solidario, de apoyo y acompañamiento entre

<sup>2</sup> La definición de organización separatista (no hombres ni trans) es una estrategia que tiene un trasfondo político; si la demanda principal es por la atención a los casos de violencia contra las mujeres dentro del espacio universitario pero además de ello el cuestionamiento a la normalización de estas prácticas, conformarse en un grupo separatista es una medida que apunta a radicalizar la experiencia de vida de las mujeres como algo particular y específico.

mujeres, centrado en esquemas de apertura emocional y del poder del testimonio que es parte de la experiencia de violencia vivida. El lugar de las emociones aparece como un elemento central para explicar la emergencia de la acción colectiva, su manifestación contribuye a que el mundo tenga significado y permite formular acciones que respondan a los acontecimientos (Jasper, 1998, 2011, 2012). De igual forma, manifiestan la necesidad de nombrarse en femenino, de mostrar una distancia frente a la masculinización del lenguaje; tal es así que ratifican ser colectivas, no colectivos, ni grupos, etc. En la noción de “colectivas” se marca el aspecto emotivo de estas agrupaciones, la lógica es lo común que se comparte desde la experiencia cotidiana femenina.

Actualmente, el análisis los movimientos sociales no puede dejar de lado el uso de las nuevas tecnologías las que constituyen una forma de acción y organización que permite la comunicación, coordinación y transmisión rápida de códigos culturales, símbolos de protesta y valores en tiempo real, así mismo es un medio para generar estrategias que vinculan una problemática global en su expresión local. En este proceso, juega un papel central el ciberactivismo (Piña, 2016) político desplegado por estas colectivas. Su presencia en las redes y el uso que hacen de ellas son una estrategia de organización, construcción de identidad, información, movilización y protesta.

Se destacan las siguientes manifestaciones en el ciberespacio:

- Difusión de su existencia mediante páginas en Facebook, Blogs y cuentas de Twitter.

Las redes son el principal medio que les permite escenificarse, así como incluir nuevas integrantes. Aquí se incluye un extracto de las páginas de las colectivas feministas universitarias en Facebook. Como puede apreciarse hay una serie de simbolismo (color violeta y verde, pañuelos en la cara para ocultar el rostro, valoración de corporalidad femenina –pechos, vulva) que van acompañado de mensajes que apuntan principalmente a la lucha contra violencia hacia las mujeres.

En términos de su organización en red, ésta funciona principalmente como vía de comunicación al exterior, dado que las colectivas son agrupaciones que se ubican espacialmente por su adscripción estudiantil. Es decir, no son redes densas, entre ellas se conocen. Y este punto es importante porque la vigilancia externa es constante, ser movimiento en sí mismo es disruptivo, existir como colectivas es provocador porque transgrede la tradicional forma de organización estudiantil con liderazgos masculinos.

Ello quedó demostrado tras la convocatoria a una movilización universitaria general en 2018 luego del ataque de un grupo de choque –porros– ante las protestas por la violencia dentro de la UNAM (BBC News Mundo, 2018). Estudiantes varones cuestionaron el separatismo de las colectivas feministas, quienes en un hecho inédito en la historia del movimiento estudiantil impulsaron una asamblea feminista interuniversitaria. Para las jóvenes organizadas, sus compañeros ponen de manifiesto el miedo a perder sus privilegios como líderes de la organización estudiantil y como los principales interlocutores con las autoridades universitarias.

- Denuncias de las colectivas en las redes

Se comparte un testimonio con la foto del agresor en las redes sociales, principalmente Facebook y Twitter. Es una forma masiva de denunciar a estudiantes y profesores. Esta acción se amplificó en marzo de 2019 con el movimiento #MeToo, donde específicamente se abrió el hashtag denominado #MeTooAcadémicos, con centenares de denuncias de estudiantes y académicas de varias universidades del país.

En este sentido, las redes son con mayor frecuencia el espacio de denuncia, y esto es así porque les permite cierto grado de protección y anonimato. Y en este punto es importante destacar, a diferencia de la irrupción del movimiento estudiantil feminista chileno en 2018 (Miranda y Roque, 2019; Zerán, 2018), el contexto actual mexicano supone un riesgo real hacia estos grupos organizados de mujeres.

Es decir, los temas de seguridad son centrales como parte de su lógica organizativa, el cuidado entre ellas, y el estar atentas a los trolls, seguimiento de sus páginas, de sus perfiles. Es muy común que sufran amenazas por medio de las redes, desde ser violentadas sexualmente hasta amenazas de asesinatos (ciber acoso-ciber violencia).

Como lo ampliaremos en el análisis de la criminalización de la protesta feminista, el activismo de estas colectivas no sólo implica un gasto de energía y tiempo de parte de sus integrantes, significa también sufrir este tipo de agresiones y amenazas. Este fenómeno ha sido ampliamente documentado por la Colectiva mexicana Luchadoras (2017).

- Articulación política entre colectivas

Mediante el uso de las redes, se destacan dos actividades. Por una parte, la exigencia de protocolos de actuación universitaria en casos de denuncia de violencia y con ello la exigencia de mesas de diálogo con las autoridades universitarias, y por otro lado, el pronunciamiento público mediante comunicados que han sido previamente consensuado entre varias colectivas de diferentes planteles universitarios.





En relación a este último punto, en 2018 surgió la acción concertada de un número importante de colectivas de varias universidades del país, quienes desplegaron un manifiesto (Red Mexicana de Feministas Diversas, 2018) a raíz de la publicación del libro de una académica feminista mexicana, Marta Lamas: “Acoso: ¿Denuncia legítima o victimización? (FCE, 2018), quien en su escrito cuestiona la percepción que las jóvenes tienen sobre el acoso y hace una crítica al puritanismo y constricción de la libre sexualidad de las personas.

La mayoría de las colectivas entrevistadas para esta investigación apuntan a lo importante que fue la redacción de este manifiesto mediante la conexión digital. No sólo significó un reclamo sobre el ataque que este libro hace a las jóvenes y su derecho legítimo a la denuncia. Como actividad las hizo sentirse conectadas como un movimiento más amplio y con capacidad de interlocución en el espacio público-digital.

En efecto, la política feminista de las colectivas pone al centro del debate el conflicto en torno a la violencia contra las mujeres, en todas sus manifestaciones, desde el acoso callejero hasta el feminicidio. A estas denuncias se agrega una segunda indignación: la falta de actuación por parte de las autoridades, la impunidad y complicidad con los agresores. Lo improductivo que resulta una denuncia formal es lo que las lleva a ocupar las calles y el ciberespacio para manifestar su hartazgo. En términos simbólicos, ponen sus cuerpos como expresión de rabia y enojo, para reclamar justicia, al Estado, a las autoridades universitarias, a la policía, a los gobernantes, etc.

Esta forma de protesta a través de sus cuerpos femeninos se manifiesta en varias de las expresiones que adquiere el feminismo actualmente. Como señala Felix de Souza (2019) las recientes articulaciones feministas en toda América Latina ponen al centro la importancia de reclamar el cuerpo, en términos simbólicos y materiales, y son catalizadores de renovados discursos y prácticas feministas en la región mediante actos de reclamo y resistencia.

En este ejercicio político colectivo se destaca un elemento que me parece central: el activismo feminista, en cualquiera de sus formas y representaciones históricas, nace estigmatizado (Cerva, 2020). Ellas son conscien-

tes de esto, saben que desde el propio análisis de las relaciones de género, la protesta femenina es un fenómeno que genera crítica, cuestionamiento, burla, menosprecio, e incluso más violencia. Quien protesta confronta, se atreve, reclama, y en el juego de los roles de género, estos comportamientos no son permitidos a las mujeres.

### 3. Criminalización de la protesta y sus efectos mediáticos y en las redes sociales

Siguiendo los planteamientos de Tarrow (1997) los movimientos sociales son fenómenos que implican un desafío colectivo planteado por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad. En rigor, el desafío supone formas de irrupción en el espacio público que implican una acción directa, disruptiva, que por lo general es contra un grupo o una autoridad para llamar la atención sobre sus demandas y hacer valer sus reclamos.

En este marco, la exigencia de justicia que estas colectivas ponen en escena en el espacio público se manifiestan en una serie de acciones que resuenan a una pugna violenta y agresiva.

El uso de la violencia como parte del repertorio de acción de las protestas de las colectivas incluye aspectos culturales en torno a la legitimidad de la misma. No debemos olvidar que toda acción humana y específicamente la acción política está influida por significados culturales por lo tanto el uso de la violencia o cualquier otro medio de expresión del conflicto será mejor comprendido si consideramos el amplio conjunto de creencias, valores y discursos que se vinculan al mismo así como el lenguaje hegemónico en cuyo contexto dicha acción tiene lugar (Fernández, 2011, 269).

Por tanto, en torno a la represión de la protesta el análisis debe ir más allá de su forma estatal. Y es en este sentido es importante incorporar el papel de los medios de comunicación y los ataques propiciados a través de las redes sociales, como mecanismos mediante los cuales se expresan mensajes de odio y de más violencia hacia mujeres, las que precisamente protestan por la violencia de la cual son objeto.

Tres acontecimientos relevantes: breve síntesis.

- De la brillantina/diamantina<sup>3</sup> rosa a tomar las calles de la Ciudad de México.
- Tomas de planteles de la UNAM y ataque a las colectivas.
- Femicidios emblemáticos 2020 y declaraciones públicas de la autoridad.
- Brillantina/diamantina rosa: cuando la autoridad es confrontada con magia.

Desde el 2019 han cobrado relevancia pública las protestas y manifestaciones feministas, tanto por el contenido de sus demandas como por su apropiación del espacio público. El 12 de agosto de 2019 un grupo de mujeres (Alcázar, 2019), en su mayoría estudiantes, se manifestaron afuera de las oficinas de Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX), donde también arrojaron diamantina al titular de la dependencia.

Protestaron por la acusación de violación a una menor por parte de cuatro policías dentro de una patrulla. Se difunde el hashtag #MisAmigasMeCuidanNoLosPolicías #NoMeCuidanMeViolan”. La autoridad capitalina amenazó con investigar a quienes protestaban y hacerle un seguimiento penal. Luego de estas declaraciones, el 16 de agosto miles de mujeres se congregaron en el centro de la capital a protestar, causando “destrozos” en una estación de metrobús e inmobiliario urbano (Redacción Sin Embargo, 2019). La diamantina rosa y violeta se convirtió en un símbolo emblemático, tiñendo, junto a los grafitis, las calles, patrullas, incluso a policías –mujeres– enviadas a contener la protesta.

La prensa no tardó en condenar los hechos y acusar a las manifestantes de violentas y vandálicas, lo que se amplificó en las redes sociales. El presidente de la nación Andrés Manuel López Obrador también condenó las protestas (Aristegui, 2019), con el argumento de que “hay otras formas de manifestarse” no destrozando los monumentos de la ciudad. En el caso de las protestas del 12 y 19 de agosto, se instala en el discurso público oficial el argumento de que es necesario condenar la violencia “provenga de donde provenga” asentando mediáticamente la idea de que toda forma de violencia es condenable.

- Tomas de planteles de la UNAM y ataque a las colectivas

El 3 de mayo de 2017 Lesvy Berlín Osorio fue asesinada dentro de Ciudad Universitaria UNAM. Este hecho es un parte aguas en la movilización de estudiantes feministas dentro de la principal casa de estudios del país. El feminicidio de Lesvy –que un primer momento se intentó señalar como suicidio– no sólo evidenció que la universidad no es un espacio seguro para las mujeres; las autoridades demostraron una incompetencia al negar acompañamiento a los familiares de la víctima y brindar las herramientas necesarias para la investigación de este hecho.

En este contexto surge el hashtag #simematan, como una forma de protesta y visibilización en redes sociales sobre lo que significa la revictimización, ya que en el caso de Lesvy las autoridades desacreditaron a la víctima –mala estudiante, que se alcoholizaba y drogaba, no vivía con su padres–. Estas declaraciones fueron

<sup>3</sup> Polvo de la escarcha –conocida también como purpurina, brillantina o diamantina– contiene una mezcla de estearina con polvos metálicos y se utiliza para decorar imágenes

una punta de lanza para la indignación de las estudiantes porque implicaba, nuevamente, criminalizar y culpar a la propia víctima de su asesinato.

Durante gran parte de 2019, varias colectivas de distintas facultades y de nivel preparatoria de la UNAM han demandado, a través de pliegos petitorios, la acción inmediata de la universidad contra la violencia hacia las estudiantes, la no revictimización en caso de denuncia y el no encubrimiento a los acosadores. Común suele ser la práctica de cambiar de plantel o facultad a profesores acusados de acoso, sin mediar investigación, sanción o despedido.

La falta de respuesta institucional, la indolencia y simulación provocó un viraje en la estrategia de las colectivas universitarias. Así, desde el 23 de octubre de 2019 distintas facultades y planteles de educación media superior de la UNAM iniciaron huelgas y tomas. Son principalmente mujeres organizadas quienes han cerrado sus recintos de estudio y se han blindado para impedir el normal funcionamiento de las clases presenciales, como del trabajo administrativo<sup>4</sup>.

Por medio de asambleas separatistas, se reclama a la universidad el no cumplimiento de sus demandas: renuncia de ciertos directores por el ataque sufrido por parte de estudiantes varones de la Facultad de Ingeniería, el 7 de noviembre. En ese mismo mes, más de 180 académicos estudiantes y trabajadores de la UNAM firman un pronunciamiento en favor de que se dé una salida a la demanda de las estudiantes ante la falta de atención a sus denuncias y el encubrimiento de agresores.

Es importante destacar que varios medios de comunicación tanto nacionales como internacionales han hecho un seguimiento puntual a la situación de las protestas y cierres de algunas Facultades de la UNAM. En este seguimiento periodístico las estudiantes señalan que las tomas son producto del hartazgo frente a la escasa atención por la violencia de género que se vive dentro de la universidad; señalan también que existen más de 70 denuncias hacia profesores y alumnos, y que mediante pliegos petitorios han insistido con exigir a las autoridades universitarias que se tomen acciones al respecto.

Pese a contar con un protocolo de atención a la violencia dentro de la universidad, coinciden en señalar que este mecanismo de denuncia contiene varios obstáculos en su aplicación, que falta la presencia de las autoridades en el seguimiento de las denuncias ya que las quejas no prosperan; las tomas son una forma de reacción a la impunidad.

El 4 de febrero de 2020 varias de estas facultades y planteles se dirigieron mediante una marcha a Rectoría de la UNAM para entregar un pliego petitorio de demandas y peticiones. En este marco, tanto el rector de la UNAM como el Presidente de la República (Revista Proceso, 2020) señalaron la existencia de una “mano negra detrás de las protestas y cierres de las facultades, y que es un movimiento que no representa a la mayoría de la universidad. Esto produjo una reacción de indignación de parte de las colectivas al afirmar que estas declaraciones persiguen desacreditar y criminalizar la protesta. Con ello vemos cómo las protestas de las colectivas de estudiantes escalaron a nivel nacional, incluyendo declaraciones contrarias al movimiento por parte del presidente de la república y otras autoridades.

– Prensa misógina y un presidente insensible: el feminicidio de Ingrid Escamilla.

Ingrid Escamilla fue torturada y asesinada por su pareja el 9 de febrero de 2020. Las imágenes de su cuerpo violentado y desollado fueron difundidas por la prensa y en redes sociales se amplificaron comentarios sexistas, misóginos y de revictimización que justificaban al agresor y culpabilizaron a la víctima (Redacción BBC News Mundo, 2020). Su nombre y las imágenes de su cuerpo fueron masivamente buscadas en páginas pornográficas.

El periódico Pásala tituló en su portada “La culpa la tuvo Cupido”, pues el asesinato ocurrió a unos días de San Valentín, y colocó una foto grande y explícita del cuerpo de la víctima. El diario La Prensa decía “Descarnada”, con tres fotos ocupando toda la portada, destacando el cuerpo de la víctima y del lugar donde se produjo el feminicidio.

Con el hashtag #JusticiaParaIngrid y frente a las instalaciones de la policía capitalina, varias colectivas de jóvenes protestaron por la divulgación de las fotos y la forma de abordar los feminicidios en algunos medios de comunicación, exigiendo sanciones para los mismos. En este marco de protestas, el Presidente de la República señaló en conferencia de prensa que “no quería que las manifestaciones sobre feminicidios opacaran la rifa del avión”, actividad organizada como parte de su política de encauzar los recursos erogados de manera ineficaz por la pasada administración.

Estas declaraciones forjaron una ola de indignación (Arista, 2020) no sólo por parte de las colectivas. La falta de sensibilidad frente a un hecho tan brutal, la ausencia de compromiso político a nivel discursivo por erradicar la violencia contra las mujeres como prioridad del Estado, el argumento oficial de una suerte de complot a su gobierno por las denuncias en contra de los feminicidios mediante la manipulación de la prensa, reforzaron la sensación de la indolencia del gobierno.

Luego de la filtración de las imágenes de la escena del crimen y del cuerpo de la víctima desollado, colectivas feministas compartieron en Twitter y Facebook el hashtag #IngridEscamilla, con paisajes y dibujos en honor a Ingrid, ello con el fin de extender representaciones no asociadas a su asesinato. La utilización del

<sup>4</sup> Al cierre de la redacción de este artículo (mayo 2020), aún se encuentran varias facultades en toma, pese a la contingencia Covid-19.



ciberespacio para acompañar a la víctima, rendirle un tributo, celebrar su vida, si bien no son estrategias contenciosas – expresión distintiva de los movimientos sociales– nos hablan de la fuerza creativa y emocional del activismo feminista en redes.

#### 4. Análisis de los casos: Cuando las violentas son “ellas”

En términos estrictos, referirse a la criminalización de la protesta implica el uso de mecanismos legales y judiciales contra alguna forma de organización o movimiento social con el fin de controlarlo. Es importante destacar que cuando hablamos de la represión o control estatal-policíaco por lo general la intermediación se relaciona con el uso de armas letales. En el caso de la reacción ante las manifestaciones feministas, no se ha observado el uso de este tipo de armas, pero sí de extinguidores y gases para disuadir a los contingentes (Arteta, 2020), e incluso estrategias de bloqueo o encapsulamiento de las manifestantes coartando el derecho a la libre expresión. A mi juicio esta sigue siendo una forma de control de agresión hacia quienes protestan, aun cuando difiere de los antiguos modelos de una represión más directa con armas de fuego.

No obstante lo anterior, el componente político de esta criminalización es la que se instaura principalmente a través de la construcción discursiva de las autoridades y su reproducción mediática, y ello funciona como un encuadre para la criminalización de la protesta. Es decir, se retoman los repertorios de acción de las manifestaciones y se le da un tratamiento condenatorio, construyendo un conjunto de representaciones que identifican negativamente a quienes participan en esas protestas. Aparece el control social de la protesta más allá de la forma en que las fuerzas del Estado intervienen en situaciones de manifestación social; la represión simbólica que se establece en el discurso de la autoridad y en los medios de comunicación tiene un impacto en la ciudadanía, minimizando el contenido de las demandas y sobredimensionando la alteración del orden público, los daños y destrozos a la propiedad pública.

Analizando el contenido de los cuestionamientos a las protestas feministas podemos ver la construcción mediática de un feminismo bueno y un feminismo malo, desacreditar las demandas de las colectivas y sus protestas públicas; propagar la idea de complot a la administración gubernamental frente a los reclamos de justicia, ya sea por la violencia ejercida en los centros universitarios, como la que se vive cotidianamente en el espacio público y doméstico. Todas son expresiones con una intención explícita por estigmatizar al movimiento feminista. En este sentido, la disociación entre el contenido de la protesta y su manifestación es algo que caracteriza la forma en que el poder hegemónico intenta criminalizar las luchas de los movimientos sociales.

Hoy en México, la movilización está siendo liderada por una juventud indignada, que no presenta liderazgos visibles o formas de organización tradicional. Junto con las madres y familiares de mujeres desaparecidas o víctimas de feminicidio, las mexicanas desconfían del Estado, de sus autoridades, de la eficacia de políticas públicas que atiendan la violencia en manos de estructuras sumamente patriarcales. Tal vez no lo argumentan de esta manera, pero es claro que operan bajo una subjetividad colectiva que confronta a quien se supone debe protegerlas. Es sumamente peligroso cómo se instala, por ciertos sectores que detentan el poder (ya sea político, como representantes de la autoridad universitaria y medios de comunicación) ciertos relatos hegemónicos acerca de la violencia que estas colectivas están ejerciendo a partir de las formas “no adecuadas” de protestar.

El discurso adquiere un eco que incrementa la estigmatización de las colectivas de estudiantes toda vez que se erige, sin cuestionamientos, el valor supremo, casi sagrado, del espacio universitario, de los monumentos, del mobiliario público como referente identitario nacional. Las protestas son asociadas con vandalismo (Noticiarios Televisa, 2020), a lo que se suma las amenazas de su criminalización mediante investigación penal. La reacción negativa en las redes sociales, principalmente en Twitter deja ver el repudio y violencia hacia las colectivas feministas, aspectos sumamente preocupantes porque incitan al odio. Estas ideas apuntan a construir una imagen de las colectivas como un adversario público. Lo interesante es que no se desechan los contenidos de las demandas, a saber, la falta de respuesta institucional hacia todas las formas de violencia de género contra las mujeres. Pero en el discurso se desdibuja como centro del debate. Lo que aparece en escena es que los destrozos provocados por las jóvenes que marchan, lo que sería un atentado contra toda la población.

A su vez, desde un análisis de género, también hay varios elementos que están en los implícitos de lo que se censura. En primer lugar, las mujeres que protestan no cumplen con su papel de género, es decir, estar alejadas del conflicto y de las manifestaciones públicas; se rechaza que sean ellas las que, abordando el espacio público, pongan al centro de la denuncia el cuestionamiento a la autoridad, con sus cuerpos como arma desafiante. En segundo lugar, la estética anarquista, poco femenina, y guerrera que las jóvenes representan. De igual forma, hacer ruido y escándalo como una parte de sus repertorios de acción choca con el estereotipo de género de sumisión y tranquilidad, que tanto los medios como la socialización sexista impone (Cerva, 2020).

El gobierno y las autoridades universitarias han instaurado un discurso que asemeja las condiciones sociales negativas que la protesta representa, por sobre las condiciones sociales de inseguridad de miles de mujeres en este país. Mientras construye un discurso que visibiliza críticamente el actuar de las manifestantes, por otro lado naturaliza las formas de violencia que el propio Estado ejerce por no dar cumplimiento a las investigaciones y en la prevención y el tratamiento en términos de justicia que se hace de los feminicidios. En este sentido,



los efectos que tiene este discurso en el resto de la sociedad es sumamente *disciplinador*, porque distingue la violencia buena de la violencia mala, es decir la violencia institucional es aquella que se puede seguir reproduciendo porque está sumamente naturalizada.

La construcción oficial de los hechos se concentra en los efectos de la protesta, en los destrozos que se producen en las manifestaciones y no en la génesis de su actuar. De esta manera no es necesario que salga la policía reprimir a las manifestantes cuando el discurso del gobernante es lo suficientemente fuerte para deslegitimar y penalizar la protesta.

Finalmente, es posible advertir la presencia de la violencia simbólica que se expresa a través la actitud del gobierno cuando señala que la forma en que las mujeres organizadas se manifiestan desprende irracionalidad y falta de civismo. En este punto las autoridades promueven una suerte de discurso que no sólo condena el acto de destrucción involucrado en el momento de la manifestación, en rigor lo que se condena es la presencia de estos grupos organizados feministas en el espacio público.

## 5. Conclusiones

Lo que hoy en día estamos presenciando en las protestas feministas en las universidades y en otros espacios públicos del país es el reflejo de la atención social que se vive en México en torno al tratamiento de las situaciones de violencia contra las mujeres. Durante el año 2020, y en medio de la crisis por la pandemia Covid-19, el movimiento feminista en México ha sido el talón de Aquiles del actual gobierno, no sólo por su presencia en las calles, sino por su capacidad de cuestionar la actuación e indiferencia de la actual administración que prometía cambios estructurales y mayor respeto a los derechos humanos de toda la población.

Uno de los grandes problemas que se aprecian en este conflicto es que no hay una salida política rápida, certera y que en lo sustantivo comprenda y legitime la lucha contra las violencias hacia las mujeres. Después de 20 años de políticas de género en el estado mexicano es importante hacer una crítica a la forma y al fondo en que las soluciones gubernamentales se han desarrollado; lo mismo se extiende a la forma en que las instituciones universitarias responden a la atención a la violencia contra estudiantes. Ciertamente, puede haber un conflicto cuando la propuesta de los movimientos sociales no son suficientemente claras, sin embargo en el caso de las demandas feministas por la atención a situaciones de acoso y hostigamiento sexual, académicas y estudiantes han propuesto a través de muchos foros y pliegos petitorios soluciones tangibles y concretas que va más allá de la elaboración de un protocolo de atención.

La protesta feminista es una respuesta a la impunidad y revictimización. La construcción de un sujeto político colectivo, que lucha, que está en resistencia se desprende de la propia experiencia personal y vital de estas jóvenes mujeres. La discriminación, desigualdad y violencia está marcada en el cuerpo. Es precisamente ese cuerpo el que se ha mutilado, vejado, violentado de todas las formas posibles, incluso al estar sin vida a través del tratamiento mediático de las imágenes de las víctimas. Ahora bien, este cuerpo en resistencia no reacciona frente a otro de la misma manera en la que ha sido tratado. Es un cuerpo que mediante la protesta ubica el espacio para hacerlo suyo, en las manifestaciones la indignación se expresa en una materialidad inerte, como son los monumentos, paredes, transporte público. Es decir, no se vislumbra una violencia defensiva hacia otros. Las mujeres no han hecho suya la práctica de violentar a terceros por el simple hecho de que ellas mismas han sido violentadas.

Pese a ello, en el discurso oficial, sea del gobierno como de las autoridades universitarias, se instala la censura, rechazo y criminalización simbólica de las protestas feministas. El poder formal se constituye en un actor que deja ver cuáles son las formas socialmente aceptables de violencia y cuáles no, y en este sentido su propia violencia institucional, mediante la falta de sensibilidad hacia el tratamiento de las víctimas de feminicidio, las sospechas de que las manifestaciones persiguen desacreditar al gobierno, o que detrás de ellas hay grupos infiltrados, tienen por objetivo mantener el status quo. De igual forma, y sobre todo presente en las redes sociales, hay una fuerte reacción negativa al hecho de que las protagonistas del conflicto sean mujeres. Ello representa un fuerte agravio a aquellos imaginarios tradicionales de género que ubican a la juventud disconforme como un actor masculino. No es que se cancele la protesta estudiantil, se cancelan las protestas cuando es dirigida por mujeres.

Para cerrar, quiero señalar que el análisis socio histórico da cuenta que la mayoría de las luchas sociales que han desembocado en cambios sociales han estado acompañadas de estallidos violentos. Ahora bien, si la violencia ha sido un motor de cambio en la historia, por qué se cuestiona de manera inicial y sin vacilar la impronta pública de las colectivas, denominando violencia aquello relacionado con la destrucción del espacio público. Porque una cosa es clara, ninguna manifestación de las colectivas ha dañado físicamente a terceros. Como lo señala Claudio Espinoza (2019) para el caso de las protestas en Chile dentro de los escasos márgenes de incidencia que hoy tienen los jóvenes, la violencia emancipatoria permite romper la tranquilidad de la vida civil, visibilizando y recordando la violencia estructural. Las jóvenes que protestan rechazan el sistema porque ese sistema es profundamente violento. Y lo hacen desde el único lugar posible: atacando los símbolos de ese sistema.

## Referencias Bibliográficas

- Alcázar, Nadia (12 de agosto de 2019). *Mujeres se manifiestan en la entrada de la SSP; avientan pintura a Jesús Orta (VIDEO)*. Radio Fórmula Disponible en: <https://www.radioformula.com.mx/noticias/mexico/20190812/manifestacion-hoy-ssp-cdmx-contra-policias-violaron-joven-ultimas-noticias/>
- Arista, Lidia (14 de febrero de 2020). *Mujeres protestan en Palacio contra feminicidios y AMLO improvisa un decálogo*. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/02/14/mujeres-protestan-contra-femicidios-amlo-da-decalogo>.
- Aristegui Noticias (19 de agosto de 2019). AMLO llama a que manifestaciones sean pacíficas y rechaza daños al patrimonio nacional en marchas | Entérate. Disponible en: <https://aristeginoticias.com/1908/mexico/amlo-llama-a-que-manifestaciones-sean-pacificas-y-rechaza-danos-al-patrimonio-nacional-en-marchas-enterate/>
- Arteta, Itxaro (15 de febrero de 2020). Policía disparó extintores con gas en cara de manifestantes que exigían justicia para Ingrid. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/02/policia-disparo-extintores-con-gas-cara-manifestantes-justicia-ingrid/>
- Bodelón, Encarna (2014). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 131-155.
- Castells, Manuel (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cerva, Daniela (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de La Educación Superior*, 49(194), 135-155. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1128>
- Colectivo Luchadoras (2017). *La violencia en línea contra las mujeres en México*. Disponible en: [https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe\\_ViolenciaEnLineaMexico\\_InternetEsNuestra.pdf](https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEsNuestra.pdf) (consultado el 5 de diciembre de 2019).
- Espinoza, Claudio (2019). *A propósito de la violencia*. Disponible en: <https://www.lemondediplomatique.cl/a-proposito-de-la-violencia-por-claudio-espinoza-a.html> (consultado el 9 de noviembre de 2019).
- Esquivel, Daniela Carolina (2019). Construcción de la protesta feminista en hashtags: aproximaciones desde el análisis de redes sociales. *Comunicación y Medios*, (40), 184-198. DOI: 10.5354/0719-1529.2019.53836
- Femenías, María Luisa y Soza, Paula (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. *Revista Sociologías*, (21), 42-65.
- Fernández, Laura (2011). Sobre la capacidad transformadora de los acontecimientos: cambios en la legitimidad de la violencia política en el contexto de la guerra contra el terror. En Funes, María Jesús, (ed.), *A propósito de Charles Tilly: conflicto, poder y acción colectiva*, Centro de investigaciones Sociológicas, Madrid.
- Friedman, Elisabeth (2005). The reality of virtual reality: The internet and gender equality advocacy in Latin America. *Latin American Politics and Society*, 47(3), 1-34.
- Gil, Eve (8 de diciembre de 2018). *Carta abierta a Marta Lamas*. Disponible en: [http://www.siempre.mx/2018/12/carta-abierta-a-marta-lamas/?fbclid=IwAR3VbuX9W5YR4FWskELzUap3avyBji8exh\\_oz4U19dIzdoVZjm0mOdx7YXA](http://www.siempre.mx/2018/12/carta-abierta-a-marta-lamas/?fbclid=IwAR3VbuX9W5YR4FWskELzUap3avyBji8exh_oz4U19dIzdoVZjm0mOdx7YXA)
- Gil, Silvia (2019). La revuelta feminista y sus conexiones. *Revista Desde Abajo*. Disponible en: <https://www.desdeabajo.info/sociedad/item/36321-la-revuelta-feminista-y-sus-conexiones.html> (consultado el 5 de diciembre de 2019).
- González, Gema (2019). Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres. *Comunicación y Medios*, 28(40), 170-182. DOI: <http://dx.doi.org/10.5354/0719-1529.2019.53974>.
- Jasper, James (2012). ¿De la estructura a la acción? La teoría de los movimientos sociales después de los grandes paradigmas. *Sociológica*, 27(75), 7-48.
- Jasper, James (2011). Emotions and Social Movements: Twenty Years of Theory and Research. *Annual Review of Sociology*, 37, 285-304.
- Jasper, James (1998). The emotions of protest: affective and reactive emotions in and around social movements. *Sociological Forum*, 13(3), 397-424. DOI: <https://doi.org/10.1023/A:1022175308081>.
- Larrondo, Marina y Ponce, Camila (editoras) (2019). *Activismos feministas jóvenes: emergencias, actrices y luchas en América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- McAdam, Doug (1996). Political Opportunities: conceptual origins, current problems, future directions. En Doug, Mc Adam et al. (Eds.): *Comparative perspectives on Social Movement* (pp. 25-44). Cambridge: Cambridge University Press.
- Melucci, Alberto (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- Miranda, Lucia y Roque, Beatriz (2019). El Mayo de 2018 en Chile. La Revolución es Feminista. En Larrondo, Marina y Ponce, Camila (Eds.): *Activismos feministas jóvenes: Emergencias, actrices y luchas en América Latina* (pp. 59-78). Buenos Aires: CLACSO.
- Noticieros Televisa* (27 de febrero de 2020). Hay personas que quieren violentar a la UNAM, dice Enrique Graue. Disponible en: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/enrique-graue-personas-violentar-planteles-unam>
- Piña, Israel (2016). *Tecnopolítica y ciberactivismo en México*. Disponible en: <http://www.magis.iteso.mx/content/tecnopol%C3%ADtica-y-ciberactivismo-en-m%C3%A9xico> (consultado el 3 de febrero de 2020).
- Pogliaghi, Leticia, Meneses, Marcela y López, Jahel (2020). Movilización estudiantil contra la violencia en la Universidad Nacional Autónoma de México (2018). *Revista de la Educación Superior*, 49(193), 65-82. doi: <https://doi.org/10.36857/resu.2020.193.1036>.
- Redacción *BBC News Mundo* (7 de septiembre de 2018). México: quiénes son los “porros” que atacaron a los estudiantes de la UNAM provocando una de las mayores protestas estudiantiles en 50 años, Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45437936>
- Redacción *BBC News Mundo* (11 de febrero de 2020). Feminicidio de Ingrid Escamilla: la indignación en México por el brutal asesinato de la joven y la difusión de las fotos de su cadáver. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51469528?fbclid=IwAR27YyOGj22OEeJmmgwjguLS6KNislWi6EzoznZY5RBBpyIyJZ0xZTjyTI>
- Redacción *Sin embargo* (16 de agosto de 2019). “Protestar no es provocación”. Miles de mujeres en la CdMx y en el país exigen alto a la violencia. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/16-08-2019/3630231>
- Red Latam de Jóvenes Periodistas (2020). *Violentadas en cuarentena*. Disponible en: <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/#países> (consultado el 3 de febrero de 2020).

- Red Mexicana de Feministas Diversas (21 de noviembre de 2018). Manifiesto desde los feminismos mexicanos sobre el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres. Disponible en: <https://rmfdmanifiesto.blogspot.com/2018/11/manifiesto-desde-los-feminismos.html>.
- Revista Proceso* (5 de febrero de 2020). AMLO ve “mano negra” en movimiento “minoritario” y “sin causa” en la UNAM. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/616857/amlo-ve-mano-negra-en-movimiento-minoritario-y-sin-causa-en-la-unam>
- Rovira, Guiomar (2016). *Activismo en red y multitudes conectadas comunicación y acción en la era de internet*. México: UAM-Xochimilco e Icaria.
- Schil, Verónica y Follegati, Luna (2018). Contingencia, democracia y neoliberalismo: reflexiones y tensiones a partir del movimiento feminista en la actualidad. *Revista Pléyade*, (22), 157-179. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-36962018000200157>.
- Segato, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Souza, Natália Maria Félix de (2019). When the Body Speaks (to) the Political: Feminist Activism in Latin America and the Quest for Alternative Democratic Futures. *Contexto Internacional*, 41(1), 89-112. <https://dx.doi.org/10.1590/s0102-8529.2019410100005>.
- Tarrow, Sidney (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Universidad.
- Tilly, Charles (1995). Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas. *Sociológica*, (28), 11-35.
- Van Dijk, José (2012). Facebook as a tool for producing sociality and connectivity. *Television & New Media*, 13(2), 160-176.
- Zerán, Faride (editora) (2018). *Mayo Feminista. La rebelión contra el patriarcado*. Santiago de Chile: LOM.